RESOLUCION Nº 4749

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 31/2013 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". ID Nº 256.678.-

Asunción, 22 de Octubre de 2.013.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 78/13, sobre la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 31/2013 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS"**, y el Dictamen N° 194/13 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.464 del 16 de mayo de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 31/2013 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS"**, y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. -

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394 del 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Sr. Oscar Argüello**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante por Memo DAP/M N° 243/13 de la Dirección de Administración de Personal, y el **Sr. Casildo Miranda,** Asesor Técnico de la Dirección de Tecnología y las Comunicaciones, la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404 y; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna. -

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 78/13 del 10 de octubre de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso. -

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO N° 78/13**, recomendó cuanto sigue; *"En virtud de los sustentos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de*

Alejandrino Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

César Antonio Garay

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCION Nº...4749...

la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 31/2013 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS",*** *a la firma* ***EMPRENDIMIENTOS TAURO.S.A.C.I.E.,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la única oferta presentada, por un monto total de guaraníes trescientos ochenta y dos millones quinientos mil (Gs. 382.500.000), conforme al siguiente detalle:*

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	44103201-001	Relojes Biométricos	HF ICLOCK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	7.650.000	382.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO									382.500.000

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 194/13 del 11 de octubre de 2.013, concluyó y mencionó lo siguiente: *"Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 78/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos expuestos en el citado Informe, recomienda* ***ADJUDICAR*** *el llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 31/2013 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID Nº 256.678,*** *a la firma* ***EMPRENDIMIENTOS TAURO.S.A.C.I.E.,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la única oferta presentada, por un monto total de* ***Gs. 382.500.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL),*** *conforme al siguiente detalle:*

Ítem Nº	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	44103201-001	Relojes Biométricos	HF ICLOCK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	7.650.000	382.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO									382.500.000

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación. -

Alejandrina Cuevas Cáceres
Secretaria

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORBALÁN
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

José Antonio Garay

RESOLUCION Nº...4749.....

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO Nº 78/13 del 10 de octubre de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 31/2013 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" – ID Nº 256.678,** a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO.S.A.C.I.E.,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la única oferta presentada, por un monto total de **Gs. 382.500.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL)** conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca / Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Relojes Biométricos	HF ICLOCK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	7.650.000	382.500.000
TOTAL IVA INCLUIDO								382.500.000

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.-

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 4º.-ANOTAR, registrar y notificar.-

Ante mí:

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

JOSÉ MANUEL DIAZ VERA
MINISTRO

Observación:

Habría que tener especial cuidado en la garantía que presentó el oferente, de forma tal a ejecutar la respectiva póliza de seguro ante las primeras pruebas de funcionamiento deficiente que eventualmente pudieran aparecer.-

Ante mí:

César Antonio Garay

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario